



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

7674

*Interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Mallorca de 10 de noviembre de 2022, publicado en el BOIB el 22 de diciembre de 2022, el Consejo Insular de Mallorca aprobó definitivamente la “modificación número 1 del Plan Especial de Ordenación y de Protección de la Ruta de Piedra en Seco”*

T.S.J.ILLES BALEARS SALA CON/AD

001 - PALMA DE MALLORCA

Modelo: N07550 EDICTO ART 47.1 LRJCA

PLAÇA DES MERCAT, 12

Teléfono: 971712632 Fax: DIR3: J00001623

Correo electrónico: tsj.contencioso.palmademallorca@justicia.es

N.I.G: 07040 33 3 2024 0000189

Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000200 /2024 /

Sobre URBANISMO

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por la Procuradora D<sup>a</sup> MARIA CINTA GOMEZ PLASENCIA, en nombre y representación de BALITX DES MITX SL, contra el Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Mallorca de 10 de noviembre de 2022, publicado en el BOIB el 22 de diciembre de 2022, el Consejo Insular de Mallorca aprobó definitivamente la “modificación número 1 del Plan Especial de Ordenación y de Protección de la Ruta de Piedra en Seco”.

En cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 27/9/2023 y de lo establecido en el artículo 47.1 de la LJCA, se acuerda la publicación del anuncio de interposición del recurso contencioso administrativo referido en el párrafo anterior.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciocho de junio de 2024

**La letrada de la Administración de Justicia**

María Lourdes Lorence Martínez